



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD PLANIFICACIÓN
Equipo Planificación Regional
Interno N° 022- 2621 /
Carátula N° 7263 de fecha 05.10.2011.

4899

ORD. N° _____ /

ANT.: Su presentación de fecha 05.10.2011.

MAT.: **MELIPILLA:** Art. 55° LGUC, Responde solicitud de autorización para construcción de galpón, oficinas y baños en "Parcela 14 de la Parcela 5 del Proyecto de Parcelación La Alianza".

SANTIAGO, 20 OCT 2011

DE : SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. GONZALO SALINAS OLIVARES

1. Esta Secretaría Ministerial recibió su presentación citada en el antecedente mediante la cual solicita el informe favorable a que se refiere el artículo 55° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones para construcción de galpón, oficinas y baños en "Parcela 14 de la Parcela 5 del Proyecto de Parcelación La Alianza", Rol de Avalúo N° 2650-21, comuna de Melipilla.
2. Revisado los antecedentes presentados, al tratarse de un proyecto emplazado en el área rural de la Comuna de Melipilla, por lo que deberá regirse por lo estipulado en el Artículo 55° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) y el Artículo 2.1.19 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC).

Por su parte, el artículo 2.1.19 de la OGUC establece que: "La Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo verificará que las construcciones cumplen con las disposiciones pertinentes del respectivo Instrumento de Planificación Territorial y en el informe favorable se pronunciará acerca de la dotación de servicios de agua potable, alcantarillado y electricidad que proponga el interesado. Para estos efectos, el interesado deberá presentar una memoria explicativa junto con un anteproyecto de edificación, conforme al artículo 5.1.5. de la OGUC.

Recepcionada por Sr.
Sr. Gonzalo Salinas O.
21/10/11.

13037.121-3



3. Esta Secretaría Ministerial, estará en condiciones de pronunciarse respecto de lo que usted solicita, una vez ingresados y analizados los antecedentes señalados en el punto 2 de este oficio.

Saluda atentamente a usted,

**MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO**

sc
FBP/ERA/fgq
Incluye: Se devuelven antecedentes ingresados.
DISTRIBUCIÓN:
Destinatario: Sr. Gonzalo Salinas O.
Teléfono: 06 728 98 48 – 09 450 00 90
Secretaría Ministerial Metropolitana
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Equipo Planificación Regional
Ley de Transparencia Art. 7/g.
Archivo.
ER-82